

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule el informe de evaluación del demandante correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, y más concretamente la parte de dicho informe elaborada por EUROSTAT para dicho periodo.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 25 de julio de 2011 — ZZ/Comisión**(Asunto F-73/11)**

(2011/C 282/101)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: S. Rodrigues, C. Bernard-Glanz y A. Blot, abogados)*Demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

La anulación de la decisión por la que no se admitió a la parte demandante a la fase del centro de evaluación de la oposición EPSO/AD/181/10.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anulen las decisiones de la Oficina Europea de Selección de Personal (en lo sucesivo, «EPSO»), de 20 de agosto de 2010 y de 15 de septiembre de 2010, mediante las que se informó a la parte demandante de que no estaba admitida a la fase del centro de evaluación de la oposición EPSO/AD/181/10.
- Además, en la medida en que resulte necesario, que se anule la decisión de la EPSO de 15 de abril de 2011, por la que se desestimó su reclamación de 10 de noviembre de 2010 contra la mencionada decisión (en lo sucesivo, «decisión desestimatoria»).
- En consecuencia, que se ordene su readmisión al proceso selectivo, en su caso mediante la realización de nuevos exámenes.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Auto del Tribunal de la Función Pública de 19 de julio de 2011 — Putterie/Comisión**(Asunto F-31/07 RENV) ⁽¹⁾**

(2011/C 282/102)

Lengua de procedimiento: francés

El Presidente de la Sala Primera ha resuelto archivar el asunto, después de haberse llegado a una solución amistosa del litigio.

⁽¹⁾ DO C 117, de 26.5.2007, p. 38.